

	18 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 50 años
Hombres	2,10 ó más	2,05 o más	2,00 ó más	1,95 ó más	1,90 o más
Mujeres	1,85 ó más	1,80 ó más	1,75 ó más	1,70 ó más	1,65 ó más

3.- Carrera de velocidad (60 metros).

- a) Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos.
- b) Ejecución: La propia de una carrera de velocidad. El aspirante, situado tras la línea de salida y desde la posición libre, a la señal, recorrerá la distancia de 60 metros mediante carrera.

- c) Medición: Deberá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, computándose el tiempo más desfavorable para el aspirante de los dos medidos.
- d) Intentos: Un solo intento.
- e) Invaldaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FIAA. Sólo se permitirán dos salidas nulas. A la segunda falta, el opositor será eliminado.

	18 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 50 años
Hombres	9"1 ó menos	9"3 ó menos	9"5 ó menos	9"7 ó menos	9"9 ó menos
Mujeres	11"4 ó menos	11"6 ó menos	11"8 ó menos	12"1 ó menos	12"5 ó menos

4.- Carrera de resistencia muscular (1.000 metros).

- a) Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.
- b) Ejecución: La propia de este tipo de carreras.

- c) Medición: Será manual, con un crono que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.
- d) Intentos: Un solo intento.

	18 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 50 años
Hombres	3,45" ó menos	4,00" ó menos	4,15" ó menos	4,30" ó menos	4,45" ó menos
Mujeres	4,45" ó menos	5,00" ó menos	5,15" ó menos	5,30" ó menos	5,45" ó menos

Lo que se comunica para general conocimiento.

Benavente, 14 de noviembre de 2006.

El Alcalde,  
Fdo.: MANUEL GARCÍA GUERRA

AYUNTAMIENTO DE EL PEGO  
(ZAMORA)

**RESOLUCIÓN de la Alcaldía de 27 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de El Pego (Zamora), por la que se convoca una plaza de Operario de Servicios Múltiples, por el sistema de concurso-oposición.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de El Pego, se convocan una plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso/oposición.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», n.º 136, de fecha 13 de noviembre de 2006, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El Pego, 14 de noviembre de 2006.

El Alcalde,  
Fdo.: LEONIDES RIESCO DE SAN JOSÉ

